

DECRETO ALCALDICIO N° 837 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA,

20 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 80 de fecha 19.04.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Álamo que se encuentra justo al límite del costado norte de la propiedad Municipal denominada Casona Los Lirios, colindante con la propiedad de la solicitante, debido a encontrarse generando daños a su propiedad , según informe técnico N°14 de fecha 14.04.2022.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Álamo que se encuentra emplazado en Casona Los Lirios, El cual se encuentra al límite con propiedad de la Sra. María Jesús Adriasola, la cual solicita el corte por causar daños en su propiedad.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MAVS/CMAB/ASG/JCC/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE